PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN N° MC758-2023

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, de precio y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° MC758-2023:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUÓ COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES SELECCIONADOS PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000).
FECHA	20 de junio de 2023
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	- SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA - Subdirectora de Recursos Naturales- - EYDER ALFONSO RODRÍGUEZ – Asesor Externo - Área de Contratación
PROPONENTES	✓ CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, CON NIT. 807006424-4, representado legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta del proceso Nº MC758-2023, de la sigueiente forma:

1. Que, de conformidad con numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1860 de 2021, se procedió a evaluar la oferta con menor precio presentada dentro del proceso de la referencia, por el oferente: CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, CON NIT. 807006424-4, representado legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander).

2. Que, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídico, de precio y de experiencia, se determinó que la propuesta presentada por: CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, CON NIT. 807006424-4, representado legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander), cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de Selección Nº MC758-2023, por lo que se recomienda al director general de CORPONOR, la aceptación de su oferta.

3. Que, se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PRECIO	**OFERENTE:** CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, CON NIT. 807006424-4, representado legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.505.975 de Cúcuta (Norte de Santander),

TÉCNICOS Y DE PRECIO	Evaluado por: SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA - Subdirectora de Recursos Naturales.
JURÍDICOS	Evaluado por: EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
EXPERIENCIA	Evaluado por: SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA - Subdirectora de Recursos Naturales-

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:



SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
Subdirectora de Recursos Naturales-
Integrante del Comité Evaluador – MC758-203



EYDER ALFONSO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Externo
Integrante del Comité Evaluador – MC758-203